

BASES DEL SORTEO DE TURISMO COCHA S.A.

" Concurso COCHA Idiomas"

En Santiago, a 04 de mayo de 2017, TURISMO COCHA S.A., en adelante e indistintamente "COCHA", viene en dictar las bases que regirán el sorteo "**Concurso COCHA Idiomas**" (en adelante las "Bases" y el "Sorteo", respectivamente).

I. De los participantes.

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas naturales que:

- a) Sean mayores de 16 años de edad, cuenten con residencia actual y permanente en Chile y participen a través del sitio web cocha.com, en el sorteo "**Concurso COCHA Idiomas**" el día viernes 05 de mayo de 2017, hasta las 12:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2017.
- b) No sean trabajadores ni familiares directos de trabajadores de TURISMO COCHA S.A., KUALITY REPRESENTACIONES Y TURISMO LIMITADA, de compañías aéreas, operadores de turismo, agentes de viaje o de cualquier persona o empresa relacionada con la industria de viajes.

II. De la vigencia del Sorteo.

El Sorteo estará vigente desde el día viernes 05 de mayo de 2017, hasta las 12:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2017.

Con todo, COCHA podrá modificar el plazo de vigencia del Sorteo a su solo arbitrio. Asimismo, COCHA podrá, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, poner término anticipado o cancelar el Sorteo, informando dicha decisión a los participantes a través de su Fan Page en Facebook y/o su sitio web (www.cocha.com).

III. De cómo participar.

Durante el período de vigencia del Sorteo, los participantes podrán concursar a través de 1 instancia, por medio del sitio cocha.com. Para concursar se debe completar una palabra en inglés la cual omitirá dos o tres letras, ingresar nombre completo, email de contacto, elegir dos opciones de países donde aprender inglés, aceptar las políticas de privacidad y las bases del concurso.

El día lunes 15 de mayo de 2017 **a las 12.10 horas**, se sorteará aleatoriamente el premio a entre los concursantes. Se enviará al ganador un mail al correo electrónico registrado, informándole de esta circunstancia, a más tardar dos (2) días corridos después del sorteo. Además, se informará del ganador el mismo día del sorteo a través del Fan Page de COCHA en Facebook.

El ganador tendrá un plazo de cinco (5) días corridos, contados desde su notificación por e-mail, para ponerse en contacto con COCHA y enviar una respuesta al correo mezquerra@cocha.com, validando su identidad, su condición de ganador y manifestando expresamente que acepta el premio en los términos y condiciones otorgados.

De no enviar dicha respuesta dentro del plazo, su derecho caducará y se procederá a un nuevo sorteo, a través del mismo procedimiento.

El mismo derecho tendrá COCHA en caso que no pueda notificar al ganador, atendido que la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de inscripción esté incompleta o sea errónea o inexacta.

IV. Del premio.

El premio consiste en un (1) curso de inglés general de 15 horas semanales de cuatro (4) semanas de duración con matrícula y materiales incluidos de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Ciudad a elección dentro las determinadas por COCHA (Boston, Nueva York, San Francisco, San Diego, Los Angeles, Toronto, Montreal, Vancouver, Londres, Brighton, Cambridge, Oxford, Bristol, Manchester, Saint Julians, Ciudad del Cabo)
2. Válido para inicio y término durante el año 2017, excluyendo las siguientes fechas: 01-junio-17 al 31-agosto-2017.
3. Válido para estudiantes desde 16 años en adelante.
4. No incluye pasaje aéreo, alojamiento, comidas, asistencia en viaje, otros servicios no mencionados.

V. Otras estipulaciones.

a) El premio no incluye transporte ni otra prestación diferente o adicional a las específicamente señaladas en el numeral precedente.

b) El premio es personal e intransferible.

c) El premio no es compensable en dinero ni en otra prestación distinta, bajo ninguna circunstancia.

d) La fecha de viaje debe ser acordada con COCHA con una anticipación mínima de 30 días. Una vez confirmada la fecha, no permite cancelaciones ni modificaciones.

e) La obtención, vigencia, validez y suficiencia de la documentación de viaje es de exclusiva responsabilidad de los pasajeros.

f) COCHA no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo mecánico o electrónico que pudieren

afectar la participación en el sorteo, la notificación del ganador o la recepción de su aceptación del premio y de la opción de fecha de uso de su estadía.

g) Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre COCHA y alguno de los participantes respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de este Sorteo o cualquier otro motivo, será sometido al conocimiento de los tribunales competentes en la comuna y ciudad de Santiago, República de Chile, en conformidad con las leyes de la República. Las partes fijan desde ya su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, prorrogándole competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

h) La participación en este Sorteo implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. COCHA se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Sorteo.

j) Todos los participantes autorizan desde ya a COCHA a difundir sus nombres y/o de su grupo familiar, cédula de identidad e imágenes obtenidas mediante la toma de fotografías o videos vinculados con su participación en el Sorteo, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación por ello, sea en dinero o en especie. Asimismo, se faculta a COCHA para exhibir tales imágenes, con fines publicitarios, en los medios de comunicación y redes sociales que ésta determine, en la forma y plazo que estime convenientes.

Sergio Purcell Robinson
p.p. Turismo COCHA S.A.